



Madrid, 20 de febrero de 2001

Por la presente les informamos que finalizada la construcción de la Planta de Cogeneración de ciclo combinado situada en el recinto fabril de la empresa Sniace, y tras un periodo de 45 días de completo funcionamiento de la planta, donde se han ido superando los distintos test de fiabilidad y funcionamiento de manera satisfactoria, se ha procedido por parte de la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria en el día de hoy, a comunicar la AUTORIZACIÓN de la PUESTA EN MARCHA DEFINITIVA de la Planta de Cogeneración de ciclo combinado, constituida esencialmente por los siguientes equipos:

- 2 grupos turboalternadores de gas natural de 41.500KW/cu de potencia media instalada.
- 1 turbina de vapor a contrapresión de 10.175 KW de potencia
- 2 calderas de recuperación acuotubulares con postcombustión
- 2 transformadores de 50 MVA de potencia c/u y relación de transformación 220/12KV
- Sistema de alimentación de gas natural, ERM, instrumentación y cuadros de regulación, mando, protección, control y sincronización automático.

Fernando Rodríguez Carretero.